



El Sistema de Educación Media Superior
de la Universidad de Guadalajara,
a través de la Coordinación de Bienestar Integral y Convivencia
CONVOCA

en el marco del Día Internacional de la Mujer y con el propósito de reconocer, visibilizar y fortalecer el liderazgo, talento y compromiso social de las alumnas de Prepas UDG se les invita a participar en:



TALENTO **PÚRPURA** ALUMNAS DESTACADAS



De conformidad con las siguientes bases:

PRIMERA. De las características que deben cubrir las participantes.

Podrán participar las alumnas que:

1. Estén con estatus de estudiantes activas de la Universidad de Guadalajara, inscritas en algún plantel (preparatoria o módulo) del Sistema de Educación Media Superior.
2. Tengan una destacada participación en alguna de las actividades contempladas en el punto cuarto de esta convocatoria, mediante documentos que lo acrediten.
3. No haber sido sancionadas por el Consejo de Escuela o el Consejo de Educación Media Superior por faltas a la normatividad universitaria.

SEGUNDA. De las postulaciones.

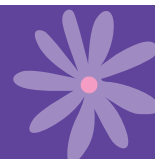
1. El Jurado del Reconocimiento considerará como válidas únicamente las postulaciones de alumnas en lo individual; no se tomarán en cuenta ni se registrarán postulaciones grupales o colectivas.
2. Las postulaciones podrán presentarse directamente por la candidata o por una tercera persona que sea parte de la comunidad estudiantil o académica de SEMS.



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benéfica de Jalisco



SEMS
Sistema de Educación
Media Superior





3. El número de candidaturas estará limitado a las primeras 400 postulaciones recibidas. La participación en el proceso de selección implica la aceptación total de las bases establecidas en la presente convocatoria.

TERCERA. De los requisitos formales para presentar candidaturas.

Las interesadas en presentar candidaturas deberán cubrir los requisitos siguientes:

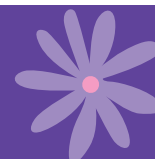
1. Carta de postulación donde se acepten las bases de la presente convocatoria; además se deberá presentar la trayectoria y la justificación de los méritos por los cuales se considera a la candidata como acreedora al Reconocimiento, mencionando la categoría de actividad en la que se les postula (formato adjunto).
2. Copias de los documentos y/o evidencias que respalden su trayectoria (pueden ser fotografías, reconocimientos, entre otros, según sea el caso).
3. Kárdex descargado de LEO.
4. En esta carpeta se encuentran los formatos de la documentación requerida <https://goo.su/sGhFN>.



CUARTA. De los rubros y actividades de interés para la presente convocatoria.

El premio reconocerá a las alumnas de Prepas UDG cuya candidatura cumpla mejor con los criterios de evaluación establecidos por el Jurado del Reconocimiento, a fin de valorar si han destacado o han tenido una trayectoria sobresaliente en alguna de las categorías siguientes:

1. Arte y creatividad: Desarrollo de propuestas artísticas originales y de calidad en disciplinas como artes visuales, danza, literatura, música, teatro u otras, con participación destacada en proyectos, muestras o eventos culturales a nivel escolar, institucional o externo.
2. Desarrollo deportivo: Participación destacada en disciplinas deportivas, ya sea de manera individual o en equipo, representando a su plantel o al SEMS en competencias institucionales, estatales, nacionales o internacionales, promoviendo valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la igualdad de género.
3. Activismo y liderazgo: Participación destacada en acciones de liderazgo, organización, activismo social o comunitario, orientadas a la promoción de los Derechos Humanos, la igualdad de género, la inclusión y la construcción de una Cultura de Paz dentro y fuera de su comunidad escolar.





4. Ciencia e innovación: Participación destacada en proyectos, actividades o iniciativas científicas o de divulgación del conocimiento, desarrolladas en el ámbito escolar o extraescolar, que fomenten el pensamiento crítico, la innovación y el interés de las mujeres en las áreas STEM.

QUINTA. Del registro de candidaturas al Reconocimiento.

El periodo establecido para el registro y la entrega de la documentación será del 3 al 13 de marzo del presente año y deberá realizarse en el siguiente enlace: <https://goo.su/qhfqR6L>.

Las postulaciones sólo deberán registrarse en línea, seleccionando la categoría en la que desean postular y cargando en el formulario correspondiente la documentación requerida.

SEXTA. De los criterios de evaluación y los mecanismos para la adjudicación del Reconocimiento.

El Jurado del Reconocimiento valorará la trayectoria de cada aspirante, así como la relevancia, el alcance, la calidad y el impacto social de las actividades y méritos que fundamenten su postulación.

Los méritos de cada postulación serán evaluados conforme a los criterios establecidos mediante un sistema de puntuación acumulativa. El Reconocimiento se otorgará a la candidatura que obtenga la mayor puntuación en cada categoría, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Jurado.

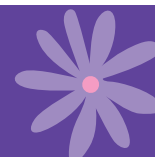
SÉPTIMA. De la integración y funciones del Jurado del Reconocimiento.

El Jurado estará conformado por un comité de mujeres especialistas, con amplia experiencia y trayectoria reconocida en los rubros que integran el Reconocimiento y en educación media superior, así como por alumnas representantes, con el fin de incorporar un proceso de evaluación entre pares y fortalecer la participación estudiantil.

Las alumnas evaluadoras serán integrantes del Consejo Universitario de Educación Media Superior.

El Jurado establecerá los criterios generales de evaluación de las postulaciones, así como los mecanismos específicos para la asignación del Reconocimiento en cada uno de los rubros o actividades contempladas en la presente convocatoria.

El fallo del Jurado será inapelable.





OCTAVA. Del Reconocimiento y la ceremonia de premiación.

Las ganadoras recibirán el Reconocimiento en una ceremonia cuya sede y fecha se darán a conocer próximamente.

Los nombres de las ganadoras serán publicados en la página oficial del SEMS (www.sems.udg.mx).

Se expedirá una constancia de participación para las candidatas que hayan presentado completa su documentación.

Las alumnas que no acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en la presente convocatoria quedarán fuera del proceso de selección, sin que se emita constancia alguna de su participación.

Las participantes al aceptar las bases de la presente convocatoria podrán ser abordadas en cualquier momento para aparecer en el contenido visual (fotografías y/o videos) de igual forma para entrevistas y/o reportajes para prensa, radio o televisión y redes sociales que se podrán difundir en los canales o medios de la Universidad de Guadalajara o aquellos espacios que ésta disponga.

NOVENA.

Las situaciones no contempladas en la presente convocatoria serán atendidas y resueltas por el Jurado del Reconocimiento.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"40 Años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco, a 26 de febrero de 2026

Dra. Margarita Hernández Ortiz

Directora General del Sistema de Educación Media Superior



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



SEMS
Sistema de Educación
Media Superior

